

# La dura respuesta de los trabajadores al presidente de CodeLco

## Carta abierta a Nelson Pizarro

Por prensa hemos conocido algunas expresiones emitidas por el Presidente Ejecutivo de CodeLco, Nelson Pizarro, frente a ellas nos ha parecido oportuno enviar a él y compartir la siguiente carta.

“Yo confirmo que el trabajador peruano nos da tiro, cancha y lado” a dicho usted, y con eso ha logrado sacar algún titular de prensa. Pero viniendo de la más alta autoridad ejecutiva de la principal minera de país es mínimo que presente la evidencia que pueda sostener tamaña sentencia.

No creemos posible que una persona que ha dedicado su vida a la minería y ha ocupado decenas de importantes cargos en la mayoría de las compañías mineras del país utilicé como único argumento: “yo trabajé con trabajadores peruanos y son el doble de productivos que los chilenos”. Suponemos que los proyectos que usted maneja y ha manejado se construyen con evidencia y no se basan en opiniones subjetivas del momento. Por eso, el principal objeto de esta carta es solicitar a usted que justifique su impresión. La idea no es interpretar sus dichos coloquiales, sino comprender de donde usted saca que los hermanos peruanos son “el doble de productivos” que los chilenos.

No crea usted que quienes firmamos esta carta, tenemos algún problema con que se pueda valorar a las y los trabajadores del Perú o de otro cualquier país, tenemos conciencia de la importancia de validarnos entre quienes a lo ancho del mundo movemos la producción y generamos riqueza en nuestros países; lo que si nos inquieta es que no hay en sus palabras

valoración por trabajadores de otra nacionalidad, lo que trata de plantear de manera camuflada es un desprecio a la legislación laboral chilena y su intento –aun insuficiente- de proteger la salud y vida de los trabajadores mineros.

Usted al mencionar sus dudas sobre las diferencias entre los ADN de los trabajadores peruanos y chilenos, deslizando que las políticas “que buscan preservar la calidad de vida de nuestros trabajadores” serían las responsables que los “tiempos efectivos de trabajo son poco más de la mitad de las horas formales”. ¿Nos podría indicar cuales serían esas políticas nacionales?, ¿las que buscan preservar la calidad de vida de nuestros trabajadores y que impiden que se trabaje a la intensidad esperable?

Vamos a ser majaderos, su puesto exige rigor y estudio, sus palabras no pueden ser reflejo de estados de ánimos asociados a procesos puntuales, deben sustentarse en evidencia.

Al parecer señor Pizarro, usted no ha tenido la oportunidad de conocer el acucioso esfuerzo realizado por la Comisión Nacional de Productividad que entregó al país el año 2017 un informe sobre la productividad de la minería nacional, en que al medir la productividad de operadores y mantenedores chilenos frente a sus tareas específicas, no se encontró diferencias significativas al comparar a los trabajadores nacionales con los trabajadores de las operaciones top en productividad del mundo.

Los problemas de productividad en la minería chilena se encontrarían principalmente en la organización del trabajo más que el desempeño individual de los mineros y las normas generales impuestas por la legislación. Es decir, en términos simples, son “los que están arriba” y no los trabajadores y profesionales del Cobre los que muchas veces toman decisiones que afectan la productividad de nuestras faenas.

En Chile hay minas que operan con niveles de productividad similares a las de mejor rendimiento en el mundo, y de la

misma manera también encontramos otras que están lejos de estos rendimientos, pero sépalo señor Pizarro: Todas las minas en Chile operan bajo la misma legislación laboral. Por lo que buscar en la legislación las diferencias en los niveles de productividad, es la clásica manera de responsabilizar a otros de las incapacidades propias.

Hacer minería en el mundo de hoy no es fácil y Chile no es la excepción. Pero eso debe ser entendido como una buena noticia, porque para hacer minería sustentable se requiere de rigor y método, sin olvidar un principio mínimo como es el respeto. La obligación de un líder es operar con el ejemplo, esperamos sinceramente que nos pueda ayudar a conocer los antecedentes que le permiten hablar así de los trabajadores del país.

**Coordinadora de Trabajadores de la Minería (CTMIN)**

27 de mayo de 2019